

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13080 MADRID

Edicto.

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso abreviado 85/2021, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0228007, por auto de fecha 25/2/2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Apollo Market, S.L., con n.º de identificación B86599941, y domiciliado en calle Puerto Rico, n.º 6, bajo derecha, local, 28016 Madrid.

2.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. por correo ordinario o en cualquiera de los medios admitidos en derecho, directamente, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado, en el domicilio de la Administración Concursal que es el siguiente:

Doña María Eugenia Ferrando Carretero. Despacho profesional: calle Perú, número 4, 1 B, Leganés 28918 Madrid. Teléfono: 916867910. Email: eugeniaferrando@icam.es

4.- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación del concurso a petición del deudor acordándose la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Madrid, 8 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A210015809-1